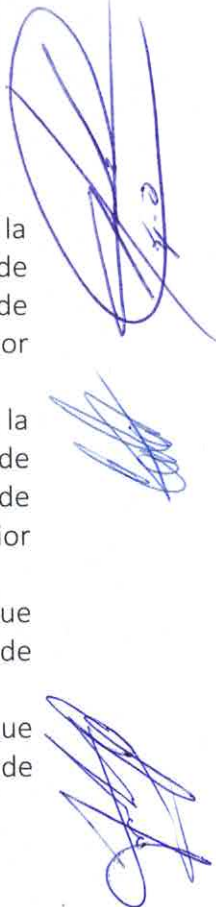


ACTA-SCT-26/2023

VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2021-2024 DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, A CELEBRARSE EL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRES, A LAS 09:00 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, LOCALIZADA EN CALLE MINA #100 EDIFICIO PAOLA, 2DO PISO DESPACHO 201 ZONA CENTRO, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN IV, 48 FRACCIÓN VII, 51, 52, 53, 54, 55, 57, 59, 60, 86, 87, 88 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, BAJO EL SIGUIENTE: -----

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia. -----
2. Aprobación en su caso, del orden día. -----
3. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600077823 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/1158/2023 lo anterior para su aprobación. -----
4. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600078523 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/1177/2023 lo anterior para su aprobación. -----
5. Se da cuenta al Comité de Transparencia de la elaboración de la **versión pública**, que se desprende del DRH/0936/2023 y que se encuentra en posesión de la Dirección de Recursos Humanos. -----
6. Se da cuenta al Comité de Transparencia de la elaboración de la **versión pública**, que se desprende del DRH/0935/2023 y que se encuentra en posesión de la Dirección de Recursos Humanos. -----
7. Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión. -----



DESAHOGO DE LA ORDEN DÍA

1. Se declaró quorum legal para sesionar con la asistencia de las siguientes personas:
Lic. Josué Iván Pérez Arredondo, Director de Asuntos Jurídicos, como Presidente del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.
Lic. Marlon Michelle Martínez Olvera, Director de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su carácter de Secretario del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato. -----
C.P. Ricardo Antonio Cabal Garza, Director de Control Patrimonial, en su carácter de Vocal del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato. -----
2. Puesto en consideración de los presentes el orden del día, resultó aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité. -----
3. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la **determinación de ampliación de plazo**, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600077823 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/1158/2023, lo anterior para su aprobación.-----

Tema de la solicitud:

“Del terreno que al Ayuntamiento donó al IMSS en su Vigésima Sexta Sesión Ordinaria de 2022, solicito se me indique el valor del monto del terreno así como el procedimiento de la compra junto con su fundamento legal.” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/1158/2023 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 21 de septiembre del 2023. -----

4. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600078523 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/1177/2023, lo anterior para su aprobación.-----

Tema de la solicitud:

“SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN PÚBLICA: 1.-COPIA DE LOS ANEXOS DE EJECUCIÓN DE RECURSOS ESTATALES EJERCIDOS MEDIANTE CONVENIO CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO DEL GOBIERNO DE ESTADO EN EL EJERCICIO 2022” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/1177/2023 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 21 de septiembre del 2023. -----

5. Se da cuenta al Comité de Transparencia de la elaboración de la versión pública de recibos de nómina de los integrantes del H. Ayuntamiento, que se encuentra en posesión de la Dirección de Recursos Humanos, a razón de atender la solicitud de información de folio 110197600077923, lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

“Solicito Copia Simple De Los Recibos De Nomina De Los Integrantes Del Ayuntamiento 2021- 2024: Presidente(a) Municipal, Sindico(a) Municipal, Regidores y Regidoras. 1° de Diciembre del 2021, 31 de diciembre del 2021, Aguinaldo 2021 31 de enero del 2022, 30 de junio del 2022, 1° de Diciembre del 2022, Aguinaldo 2022. 31 de enero del 2023, 30 DE junio del 2023, 31 de agosto del 2023.” (SIC)

La Dirección de Recursos Humanos mediante oficio con número de folio DRH/0936/2023 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se solicita al Comité de Transparencia la aprobación de la Versión Publica de la copia simple de los recibos de nómina que se remiten, toda vez que los mismos contienen datos personales.”

La Dirección de Recursos Humanos pone a la vista del Comité la versión de pública de los recibos de nómina de los integrantes del H. Ayuntamiento, para su aprobación, en ejercicio de las atribuciones que a su favor confiere el artículo 54 fracción I y XII de la Ley Estatal de Transparencia vigente, en relación con los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, de cuyo texto se desprende la necesidad de elaborar versiones públicas de la información, cuando se trate de dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en los título quinto de la Ley General, tercero de la Ley Federal y las análogas de las Leyes Locales de Transparencia.-----

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Primero: En términos de lo dispuesto por el artículo 54 fracción XII de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la versión pública de la información, para su entrega al ciudadano solicitante.

6. Se da cuenta al Comité de Transparencia de la elaboración de la versión pública de recibos de nómina de los integrantes del H. Ayuntamiento, que se encuentra en posesión de la Dirección de Recursos Humanos, a razón de atender la solicitud de información de folio 110197600078023, lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

“Solicito copia simple de los Recibos de Nómina de los integrantes del Ayuntamiento 2021-2024, tanto del presidente(a) Municipal, Sindico(a) Municipal, Regidores y Regidoras. Los recibos de nómina que comprendan los meses: ¿ Los correspondientes al mes de octubre, noviembre y diciembre del 2021. ¿ Los correspondientes a los meses de enero, mayo, agosto, noviembre, diciembre del 2022. ¿ Los respectivos de los meses de enero, mayo, agosto del 2023.” (SIC)

La Dirección de Recursos Humanos mediante oficio con número de folio DRH/0935/2023 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se solicita al Comité de Transparencia la aprobación de la Versión Publica de la copia simple de los recibos de nómina que se remiten, toda vez que los mismos contienen datos personales.”

La Dirección de Recursos Humanos pone a la vista del Comité la versión de pública de los recibos de nómina de los integrantes del H. Ayuntamiento, para su aprobación, en ejercicio de las atribuciones que a su favor confiere el artículo 54 fracción I y XII de la Ley Estatal de Transparencia vigente, en relación con los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, de cuyo texto se desprende la necesidad de elaborar versiones públicas de la información, cuando se trate de dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en los título quinto de la Ley General, tercero de la Ley Federal y las análogas de las Leyes Locales de Transparencia.-----

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Primero: En términos de lo dispuesto por el artículo 54 fracción XII de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la versión pública de la información, para su entrega al ciudadano solicitante.

7. A las 10:00 horas del día de su inicio, la presente acta, previa lectura, resulta aprobada por unanimidad de votos de los Integrantes del Comité presentes.



Licenciado. Josué Iván Pérez Arredondo, Director de Asuntos Jurídicos, como Presidente del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato





Licenciado. Marlon Michelle Martínez Olvera, Director de Transparencia y Acceso a la Información, en su carácter de Secretario del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.



C.P. Ricardo Antonio Cabal Garza, Director de Control Patrimonial, en su carácter de Vocal del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.

LISTA DE ASISTENCIA A LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2021-2024 DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, CELEBRADA EL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023 DOS MIL VEINTITRES, A LAS 09:00 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, LOCALIZADA EN CALLE MINA #100 EDIFICIO PAOLA, 2DO PISO DESPACHO 201 ZONA CENTRO.

NOMBRE DE LOS ASISTENTES	CARGO QUE OSTENTA DENTRO DEL COMITÉ	FIRMA
Licenciado. Josué Iván Pérez Arredondo	Suplente del Presidente	
Licenciado. Marlon Michelle Martínez Olvera	Secretario	
C.P. Ricardo Antonio Cabal Garza	vocal	